

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1177 *INVIL, S.L.U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 SINTERTAL, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que los socios únicos de las sociedades Invil, S.L.U. y Sintertal, S.L.U., decidieron el día 11 de enero de 2013 la fusión por absorción de dichas sociedades mediante la disolución sin liquidación de la segunda y transmisión en bloque de su patrimonio a la primera, quedando esta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidas, considerando como Balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2012.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/09, de Modificaciones Estructurales, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados, los balances de fusión así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 3/09. Igualmente, y de conformidad con el artículo 39.2 de la Ley 3/09 se hace constar que los socios y representantes de los trabajadores podrán pedir la entrega o envío gratuito de copia de los documentos por cualquier medio admitido en derecho.

Terrassa (Barcelona), 11 de enero de 2013.- Don Luis Manuel García Quibus, Administrador Solidario de la sociedad absorbente, Administrador Solidario de la sociedad absorbida.

ID: A130008132-1